



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 364.-*

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEGUNDA SECRETARIA MARÍA JOSÉ SALDÍVAR GALLI COMO JEFA DE LA MESA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRASNACIONAL Y LAVADO DE ACTIVOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 28 de agosto de 2020

**VISTO:** El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Memorándum VMRE/DGAE/N° 79/2020 de fecha 17 de junio de 2020, el Director General de Asuntos Especiales propone la designación de la Segunda Secretaria María José Saldívar Galli como Jefa de la Mesa de Lucha contra la Delincuencia Organizada Trasnacional y Lavado de Activos, dependiente de esa Dirección General, en razón de la vacancia generada en dicha Jefatura.

Que el Equipo Económico Nacional (EEN), a través de la nota EEN N° 170, de fecha 13 de agosto de 2020, informó que en su sesión de fecha 17 de julio de 2020 (Acta N° 50/2020), en la que se analizó lo establecido en el numeral 9) del Artículo 8° del Decreto N° 3506/2020, modificado y ampliado por el Decreto N° 3755/2020, decidió que los nombramientos en cargos vacantes, en el marco de las excepciones establecidas en el Artículo 158 del anexo "A" del Decreto N° 3264/2020 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", no requerirán autorización previa del Equipo Económico Nacional (EEN).

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Designar a la Segunda Secretaria **María José Saldívar Galli** como Jefa de la Mesa de Lucha contra la Delincuencia Organizada Trasnacional y Lavado de Activos, dependiente de la Dirección General de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Antonio Rivas Palacios**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_